



RESOLUCION No. 02
7 de enero de 2.016

“Por medio de la cual se modifica la resolución No. 01 emitida por el Concejo Municipal el día 6 de enero del año 2016, en la cual se cita a entrevista a los aspirantes al cargo de Personero Municipal del Municipio de Alejandría Antioquia.”

La mesa Directiva del Concejo Municipal de Alejandría, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la C.P., la Ley 136, la Ley 1551 y demás

CONSIDERANDO

Que El Concejo municipal viene adelantando el Concurso público de méritos para la elección de Personero municipal de Alejandría Antioquia para el periodo Constitucional 2016 – 2020.

Que una de las etapas que debe culminar el proceso de concurso es la entrevista que debe realizar el Concejo municipal.

Que la Ley establece que el Concejo municipal elegirá al personero dentro de los 10 primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo Constitucional.

Que una vez analizados los tiempos establecidos en la Resolución 01 de 2016 se encuentra con la imposibilidad de cumplir con el tiempo establecido en el Artículo 35 de la Ley 1551.

Que es deber del Concejo municipal acatar la normatividad legal vigente

Que para cumplir con los parámetros legales se hace necesario modificar la Resolución 01 de 2016 en su ARTICULO CUARTO,

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: El Artículo Cuarto de la Resolución 01 de 2016 quedara así: la fecha de publicación de la calificación obtenida en la entrevista será a través de la página web del municipio de Alejandría, Antioquia el día 08 de enero del año 2016 a las 8: pm y la presentación de reclamaciones se recibirán durante los días 8 de enero de 2.016, a partir de las 8:30 pm y 9 de

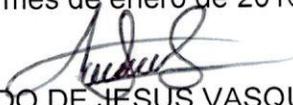


República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal de Alejandría

enero de 2016 a través del correo de la corporación concejo@alejandria-antioquia.gov.co siendo cerradas estas el día 9 a las 4: pm.

Comuníquese publíquese y cúmplase

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Alejandría Antioquia a los siete (7) días del mes de enero de 2016


ARNOLDO DE JESUS VASQUEZ BURITICA
Presidente concejo Municipal


LEDIS PAOLA LOPEZ VALENCIA
Secretaria del concejo Municipal